REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 0604 DE 2026

(02 JUN 2026)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026, cuyo objeto consiste en *"Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud."*

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2774 y 2775 de 2012, debidamente nombrada mediante Resolución No.0299 del 26 de marzo de 2025, nombrada mediante la Resolución No 1001 del 19 de agosto de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción n de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Instituto Nacional de Salud – INS, aprobó el plan anual de contratación registrando las necesidades de bienes y servicios que se requieren contratar durante la vigencia 2026, para la presente contratación se identificó en la línea 6000-013 de la Dirección de Producción.

Que previamente se ha efectuado el análisis de conveniencia y justificación del proceso, el cual se encuentra debidamente soportado en los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace referencia el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Dichos documentos fueron elaborados por la Dirección de Producción y la Dirección de Investigación en Salud Pública, y remitidos por el Director Técnico de Producción mediante Memorando No. INS-3-2026-0541, radicado el 24 de febrero de 2026, de conformidad con sus competencias, con el fin de adelantar la contratación cuyo objeto es: *"Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud."*

Qué para el referido proceso, el Instituto Nacional de Salud – INS, dispuso de un presupuesto oficial hasta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($117.706.881)**, incluido IVA, impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato. Distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1. ALIMENTO CONCENTRADO	**$ 50.345.743**
GRUPO 2. MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO	**$ 67.361.138**
TOTAL	**$ 117.706.881**

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

Que, el valor del contrato será por el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, el cual se ejecutará por monto agotable

Que el contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53726 del 18 de febrero de 2026, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a cargar
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD A LOS BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA S	C-1901-0300-11-20201C-1901151-02-21	$29.231.881,00
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN,DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERDE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA S	C-1901-0300-11-20201C-1901154-02-10	$88.475.000,00
TOTAL:		**$ 117.706.881**

Que el contrato que se suscriba tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 11 de diciembre de 2026. El contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes y, para su legal ejecución, se requerirá la aprobación de las garantías correspondientes y la expedición del respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que, en desarrollo de los principios de eficacia y de transparencia, la contratación que requería el Instituto Nacional de Salud se adelantó por la modalidad de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del contrato a celebrar, con fundamento en lo consagrado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
Que en cumplimiento del principio de transparencia y en atención a lo establecido los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, 12 de marzo de 2026 se publicó en www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el Aviso de Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, se recibieron solicitudes por parte de las empresas **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., AGRODOYARE S.A.S. y AGROVET MEDICAL S.A.S.** por lo que se procedió con la verificación de requisitos de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

INTERESADOS	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE.

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. NIT: 809.007.485-9	10/03/2026 Código De Verificación x5GCCEBgRe4 CUMPLE	Documento suscrito por la Representante Legal y Revisor. CUMPLE	No allega documentación de conformidad con lo establecido en la Nota No 4 del pliego. CUMPLE

Fecha de la solicitud: 16 de marzo de 2026 a las 5:04 PM

INTERESADOS	**FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL**	**DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL**	**TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE.**
AGRODOYARE S.A.S. NIT: 901214173-3	27/02/2026 Código De Verificación jWFKqxdVsc CUMPLE	Documento suscrito por la Representante Legal y Revisor. CUMPLE	No allega documentación de conformidad con lo establecido en la Nota No 4 del pliego. CUMPLE

Fecha de la solicitud: 16 de marzo de 2026 a las 5:52 PM

INTERESADOS	**FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL**	**DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL**	**TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE.**
AGROVET MEDICAL SAS NIT: 900694527 1	06/03/2026 Código De Verificación A26326558A4B15 CUMPLE	Documento suscrito por la Representante Legal y Revisor. CUMPLE	No allega documentación de conformidad con lo establecido en la Nota No 4 del pliego. CUMPLE

Fecha de la solicitud: 20 de marzo de 2026 a las 12:13 PM

Que, una vez revisada la documentación allegada por los interesados **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., AGRODOYARE S.A.S. y AGROVET MEDICAL S.A.S.**, se determina que, si acreditan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para acreditar la condición de MIPYMES, por lo que el presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. INS-SASI-002-2026**, fue limitado a MIPYMES NACIONALES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, el cual se surtió por un período de cinco (5) días hábiles, comprendido entre el 12 y el 19 de marzo de 2026, se recibieron observaciones de carácter técnico y económico por parte del interesado MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. Así mismo, de manera extemporánea, se recibió una observación presentada por el interesado UTA&A. Todas las observaciones fueron analizadas, resueltas y publicadas oportunamente en la plataforma SECOP II el día 6 de abril de 2026.

Que mediante Resolución No. 0395 del 6 de abril de 2026, la Ordenadora del Gasto del INS, dio apertura al Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica N°INS-SASI-002-2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 6 de abril del 2026, se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica. INS-SASI-002-2026.

Que dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica INS-SASI-002-2026, NO se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el plazo para la presentación de ofertas se cumplió el 15 de abril de 2026 a las 09:00 am, fecha en la cual se recibieron a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, las siguientes propuestas.

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
INS-SASI-002-2026 (Presentación de oferta) (En evaluación) Privado
Valor estimado [illegible] | Clasificación de objetos: Suministros
Unidad de contratación: SECRETARIA GENERAL
Ver Más

Fecha de presentación de ofertas [illegible] Fecha de publicación [illegible]
Apertura

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del proceso | Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones | Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | Presentación de ofertas | Apertura de ofertas | Fecha de inicio subasta

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
RANCHO INS-SASI-002-2026	CONCENTRADOS EL RANCHO	Oferta aceptada	15/04/2026 8:53 AM
INS-CONCENTRADOS	AGROVET MEDICAL SAS	Oferta aceptada	15/04/2026 8:47 AM
INS-SASI-[illegible]	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	Oferta aceptada	15/04/2026 8:22 AM
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-INS-SASI-002-2026	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	Oferta aceptada	14/04/2026 6:44 PM
INS-SASI-002-2026	Intercomercial Medica	Oferta aceptada	14/04/2026 5:22 PM

Que dando cumplimiento al procedimiento de la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, previsto en el articulo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y a los terminos del cronograma del proceso, el comité evaluador realizó la verificación preliminar de los requisitos minimos técnicos, financieros y juridicos habilitantes de las oferta recibida, en tal sentido, el día 20 de abril de 2026, se publico informe de evaluación preliminar, estableciendo como fecha limite para la recepción de las subsanaciones requeridas y observaciones hasta el 23 de abril de 2026 hasta las 16:00 horas, así:

Volver

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 20/04/2026 11:49 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/04/2026 4:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

Resultado de la evaluación

GRUPO No 1 ALIMENTO CONCENTRADO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AGROVET MEDICAL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

GRUPO No 2 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AGROVET MEDICAL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, las conclusiones de la evaluación se encuentran en los informes de verificación de requisitos habilitantes Técnicos, Financieros y Jurídicos, que fueron publicados en la Plataforma del SECOP II el 20 de abril de 2026 y hacen parte integral del presente documento. Por lo anterior, la fecha límite inicial para la recepción de observaciones y subsanaciones fue hasta el 23 de abril de 2026 a las 16:00 horas.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso No. INS-SASI-002-2026 para el traslado del informe de verificación, evaluación de las propuestas, publicado el día 20 de abril de 2026 en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , se recibió subsanación de los proponentes INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S., MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S., AGROVET MEDICAL S.A.S. y CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA

Que, dentro del término de publicación del informe al informe final de evaluación, consolidado de verificación y calificación final, se presentaron observaciones de la empresa INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.

Que, el día 27 de abril de 2026, se expidió la correspondiente adenda modificatoria del cronograma del proceso de selección, con el fin de garantizar el análisis y la respuesta de las observaciones presentadas por los interesados, las cuales fueron resueltas y publicadas junto con el informe definitivo de evaluación.

Que, el día 29 de abril de 2026, se publicó en plataforma de SECOP II, el informe de evaluación definitivo, resultado de las subsanaciones. El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, experiencia, condiciones técnicas mínimas o esenciales y hace parten integral del presente documento, los cuales pueden ser verificados en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co cuyo resultado fue

GRUPO No 1 ALIMENTO CONCENTRADO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO No 2 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

AGROVET MEDICAL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que, una vez publicado el informe y previo a la fecha y hora de la subasta, se recibieron observaciones por parte del oferente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. en relación con la evaluación técnica, razón por la cual se publicó un nuevo informe de evaluación, el día 30 de abril de 2026, el cual arrojó el siguiente resultado:

GRUPO No 1 ALIMENTO CONCENTRADO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO No 2 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que el 30 de abril de 2026, se publicó en plataforma de SECOP II, el listado de habilitados de la siguiente forma:

GRUPO No 1 ALIMENTO CONCENTRADO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

GRUPO No 2 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	HABILITADO	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	HABILITADO	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**

Que, con ocasión de lo anterior, y de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y los documentos del proceso, se informó que se procedería con la apertura del sobre económico únicamente de aquellos oferentes que hayan resultado habilitados en la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes.

Que, una vez publicado el informe y previo a la fecha y hora de la subasta, se recibieron observaciones por parte del oferente AGROVET MEDICAL S.A.S. en relación con la evaluación técnica, razón por la cual se publicó un nuevo informe de evaluación en relación con el grupo No 2, el día 30 de abril de 2026, el cual arrojó el siguiente resultado:

GRUPO No 2 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que, en la misma fecha, se publicó en plataforma de SECOP II, el listado de habilitados de la siguiente forma:

GRUPO No 1 ALIMENTO CONCENTRADO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

GRUPO No 2 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURIDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	CONCLUSION
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AGROVET MEDICAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	HABILITADO	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**

Que, con ocasión a lo anterior, se procedió con la apertura del sobre económico de acuerdo al listado de habilitados.

Que posterior a la publicación el oferente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S. presento observaciones a la publicación del listado de habilitados y apertura del sobre económico.

Que, el día 30 de abril de 2026, se expidió la correspondiente adenda modificatoria del cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el oferente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.

Que, el día 4 de mayo de 2026, se dio respuesta a la observación realizada por el oferente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que dispone: Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. Motivo por el cual el 4 de mayo a las 4:00 pm se dio inicio a la subasta inversa del grupo No 1, por haber por lo menos dos (2) proponentes habilitados.

Que, el 4 de mayo a las 4:10 finalizó la subasta, arrojando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "INS-SASI-002-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Fecha de inicio actual	04/05/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/05/2026 16:16:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	4
Total de Lances	14

GRUPO 1. ALIMENTO CONCENTRADO Resumen	**Mejor Lance**
	31.812.585,58 COP
Ahorro de Valor Inicial (49 289 068,00 COP)	17 476 482,42 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	35 46%

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

GRUPO 1. ALIMENTO CONCENTRADO
Resumen

	Mejor Lance
	31.812.585,58 COP
Ahorro de Valor Inicial (49.289.068,00 COP)	17.476.482,42 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	35.46%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AGROVET MEDICAL SAS	Lance en 1 de 1 lote	4
CONCENTRADOS EL RANCHO	Lance en 1 de 1 lote	1
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	Lance en 1 de 1 lote	5
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	4

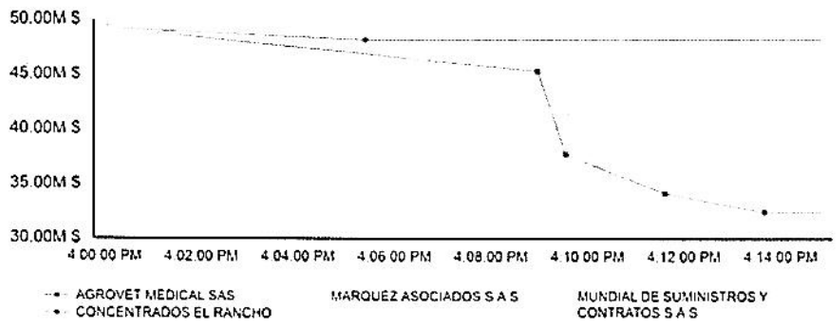
Lista de los Lances por Proveedor

GRUPO 1. ALIMENTO CONCENTRADO

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	31.812.585,58 COP	46.277.930,44 COP	35.46%	5
2	AGROVET MEDICAL SAS	32.461.824,44 COP	45.352.370,03 COP	34.14%	4
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	35.556.832,09 COP	47.222.378,00 COP	27.86%	4
4	CONCENTRADOS EL RANCHO	48.186.100,00 COP	48.186.100,00 COP	2.24%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

GRUPO 1. ALIMENTO CONCENTRADO



Que, una vez finalizada la subasta correspondiente al Grupo No. 1, se procedió a la configuración del Grupo No. 2 en la plataforma SECOP II; no obstante, durante dicho procedimiento se presentaron fallas técnicas en la plataforma que impidieron su correcta configuración.

Que, mediante mensaje de SECOP II No. CO1.MSG.9379003 del 4 de mayo de 2026, se informó la suspensión de la subasta correspondiente, debido a que los valores económicos registrados en la plataforma se

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

visualizaban en cero (0), situación que impedía el normal desarrollo de la puja y garantizaba la imposibilidad de adelantar la subasta en condiciones de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Que, mediante mensaje de SECOP II No. CO1.MSG.9380763 del 5 de mayo de 2026, la Entidad informó a los oferentes sobre las fallas técnicas presentadas en la plataforma SECOP II durante la configuración de la subasta correspondiente al Grupo No. 2, las cuales impedían identificar correctamente el menor valor habilitado para el inicio de la etapa de lances. Así mismo, se comunicó que la situación había sido reportada a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, bajo el caso No. 1559382 del 4 de mayo de 2026, y que una vez se recibiera la respectiva asistencia técnica se informaría oportunamente la nueva fecha y hora para la realización de la subasta.

Que, teniendo en cuenta que para el día 7 de mayo de 2026 la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente aún no había solucionado la falla técnica presentada en la plataforma SECOP II, la Entidad expidió la correspondiente adenda mediante la cual modificó el cronograma del proceso de selección, en consideración a que se encontraba pendiente la solución de la contingencia que impedía adelantar la subasta correspondiente al Grupo No. 2, situación que había sido escalada ante dicha Mesa de Servicio bajo el caso No. 1559382. Lo anterior, con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y debido proceso que rigen la contratación estatal.

Que, mediante mensaje No. CO1.MSG.9411727 del 11 de mayo de 2026, la Entidad informó a los interesados que la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente había superado los inconvenientes técnicos presentados en la plataforma SECOP II, relacionados con la configuración de la subasta electrónica del proceso INS-SASI-002-2026, razón por la cual se procedió a reprogramar la subasta inversa correspondiente al Grupo No. 2 para el día 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m., garantizando así la participación de los oferentes en condiciones de igualdad y transparencia.

Que, con ocasión de lo informado por la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente, se procedió nuevamente con la configuración de la subasta correspondiente al Grupo No. 2; sin embargo, se presentaron fallas en la plataforma SECOP II que impidieron su realización efectiva.

Que, mediante mensaje No. CO1.MSG.9418856 del 12 de mayo de 2026, la Entidad puso en conocimiento de los interesados que la plataforma SECOP II presentó nuevamente una inconsistencia técnica relacionada con la visualización del valor unitario en la subasta del Grupo No. 2, a pesar de que en la verificación previa los valores se encontraban correctamente reflejados. En virtud de lo anterior, la incidencia fue nuevamente escalada a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente bajo el caso No. 1562113.

Que, como consecuencia de la falla técnica presentada en la plataforma SECOP II durante la configuración de la subasta inversa correspondiente al Grupo No. 2, situación que fue reportada y escalada ante la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente bajo el caso No. 562113 y que continuaba sin solución, la Entidad expidió el 15 de mayo de 2026 una adenda mediante la cual modificó el cronograma del proceso, con el fin de garantizar el normal desarrollo de la actuación contractual y la observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad de los oferentes y debido proceso.

Que, el 20 de mayo de 2026, la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente expidió Certificado de Falla Particular del SECOP II, mediante el cual acreditó que la subasta electrónica del proceso INS-SASI-002-2026 no pudo realizarse en las condiciones y tiempos previstos por la Entidad debido a un error de la plataforma reportado bajo el caso No. 1562113 el 12 de mayo de 2026. Dicho certificado constituye soporte de la indisponibilidad particular de la plataforma y de las medidas adoptadas por la Entidad para garantizar la continuidad del proceso de selección y la observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso.

"Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2026
Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Bogotá D.C.
CERTIFICADO DE FALLA PARTICULAR SECOP II
Evento: Subasta electrónica.

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

*Debido a un error en la plataforma reportado mediante el caso número **1562113** el día **2026-05-12** a las **07:07**, la subasta electrónica del proceso **INS-SASI-002-2026** de la entidad estatal **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, no logró efectuarse en los tiempos estipulados por la entidad a través del SECOP II.*
Recuerde que este documento constituye un certificado de falla particular aplicable de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf
El protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento.

La estrategia de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente está encaminada a obtener mayor valor por el dinero público en el sistema de compra y contratación pública de Colombia, en el entendido que la compra y la contratación son asuntos estratégicos para el Estado Colombiano.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:
(...)

Cordialmente,
Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente"

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que dispone: Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. Motivo por el cual el 21 de mayo a las 2:00 pm se dio inicio a la subasta inversa del grupo No 2, por haber por lo menos dos (2) proponentes habilitados.

Que, el 21 de mayo a las 2:10 finalizó la subasta, arrojando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "INS-SASI-002-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de Subasta	Descendente
Versión de Subasta	Por lote
Entidad Estatal	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Fecha de inicio actual	21/05/2026 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	21/05/2026 14:14:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra lances	1
Total de Proveedores	4
Total de Lances	11

GRUPO 2. MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO Resumen	**Mejor Lance**
	48.587.883,69 COP
Ahorro de Valor Inicial (65.948.852,00 COP)	17.360.968,31 COP
Ahorro en % Valor Inicial	26,32%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AGROVET MEDICAL SAS	Lance en 1 de 1 lote	5
Intercomercial Medical	Lance en 1 de 1 lote	2
MARQUEZ ASOCIADOS S A S	Lance en 1 de 1 lote	4
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S A S	Lance en 0 de 1 lote	0

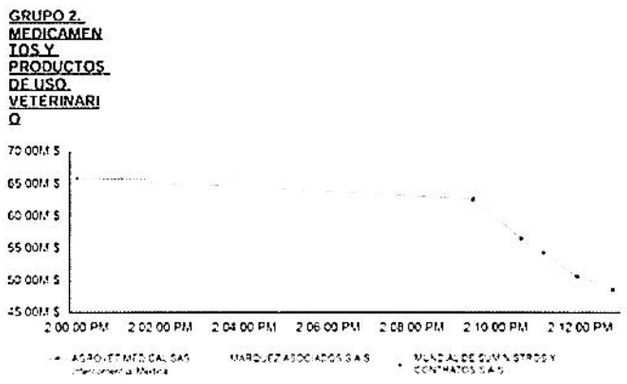
Lista de los Lances por Proveedor

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

GRUPO 2. MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AGROVET MEDICAL SAS	48.587.883,69 COP	62.654.631,88 COP	26,32%	5
2	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	49.579.480,15 COP	64.592.404,00 COP	24,82%	4
3	Intercomercial Medica	55.449.855,59 COP	61.401.529,73 COP	15,92%	2

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, con ocasión de lo anterior, se publicaron en la plataforma SECOP II los resultados de la subasta correspondientes al Grupo No. 1 y al Grupo No. 2, así como las ofertas económicas presentadas en el marco del respectivo proceso de subasta, sin que se recibieran observaciones por parte de los participantes, conforme se relaciona a continuación:

Informe de evaluación 6 Enviado el: 22/05/2026 8:31 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 22/05/2026 8:35 AM

Enviar informe: 2 documentos enviados Mostrar detalles

Que, una vez verificados los resultados de la subasta correspondientes al Grupo No. 1 y al Grupo No. 2, el Comité Evaluador advirtió que los precios ofertados en el Grupo No. 1 podrían constituir presuntos precios artificialmente bajos, razón por la cual se procedió a su respectiva verificación en el marco del proceso de evaluación.

Que, con ocasión del análisis efectuado por el Comité Evaluador respecto de la subasta del Grupo No. 1, mediante mensaje No. CO1.MSG.9473672 del 22 de mayo de 2026, se requirió al proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. para que presentara explicación y sustento detallado de su oferta, frente a la posible configuración de precios artificialmente bajos en los ítems correspondientes al Grupo No. 1 – Alimentos, otorgándole plazo hasta las 4:30 p. m. del mismo día para allegar la respuesta y los soportes correspondientes.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el 22 de mayo de 2026 se modificó el cronograma del proceso mediante adenda, en consideración a que, una vez superada la falla presentada en la plataforma SECOP II, el 21 de mayo de 2026 se llevó a cabo la subasta que se encontraba pendiente. A la fecha, el proceso se encontraba en etapa de requerimiento por la presunta existencia de precios artificialmente bajos. Lo anterior, con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, selección objetiva y el adecuado desarrollo del proceso contractual.

Que, debido a la falta de respuesta del proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. frente al requerimiento de justificación de precios artificialmente bajos dentro del término otorgado por la Entidad, mediante mensaje No. CO1.MSG.9483040 del 25 de mayo de 2026 se requirió al proponente AGROVET MEDICAL S.A.S. para que presentara explicación y sustento detallado de su oferta respecto de los insumos del Grupo No. 1 – Alimentos, otorgándole plazo hasta las 18:00 horas del mismo día para allegar la respuesta y los soportes correspondientes.

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

Que, debido a la falta de respuesta del proponente AGROVET MEDICAL S.A.S. frente al requerimiento de justificación de precios artificialmente bajos dentro del término otorgado por la Entidad, pese a haberse concedido el plazo correspondiente, mediante mensaje No. CO1.MSG.9495751 del 26 de mayo de 2026 se requirió al proponente MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. para que presentara explicación y sustento detallado de su oferta respecto de los insumos del Grupo No. 1 – Alimentos, otorgándole plazo hasta las 17:00 horas del 27 de mayo de 2026 para allegar la respuesta y los soportes correspondientes.

Que, el 28 de mayo de 2026 se modificó el cronograma del proceso mediante adenda, con ocasión del mantenimiento programado de la plataforma SECOP II, el cual se llevó a cabo entre el 28 de mayo de 2026 a las 10:00 p. m. y el 1 de junio de 2026 a las 8:00 a. m., motivo por el cual el Instituto Nacional de Salud expidió la correspondiente adenda para ajustar el cronograma electrónico del proceso.

Que, teniendo en cuenta que el proponente MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. no dio respuesta dentro del término otorgado, el Comité Técnico y Económico Evaluador, mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2026, informó que, conforme al análisis efectuado, el proponente CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA no se encontraba incurso en la configuración de posibles precios artificialmente bajos, remitiendo el respectivo informe para verificación y continuidad del trámite correspondiente.

Que los proponentes MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., AGROVET MEDICAL S.A.S. y MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. se encontraban incursos en causal de rechazo respecto del Grupo No. 1, por no haber dado respuesta al requerimiento de justificación de presuntos precios artificialmente bajos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6.19 del pliego de condiciones, la cual indica lo siguiente: *"4.6.19. Una vez detectados precios artificialmente bajos y solicitada su aclaración, la misma no sea suficiente o se presente de forma incompleta."*

Que, por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, en virtud del contenido de los informes de verificación jurídica, financiera y técnica que hacen parte integral del presente documento, y con fundamento en el resultado de la evaluación definitiva y de la subasta realizada dentro del presente proceso, adjudicar el proceso INS-SASI-002-2026, cuyo objeto es el *"Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud."*, de la siguiente forma:

GRUPO No 1 ADJUDICAR el GRUPO No 1 (ALIMENTO CONCENTRADO)- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA INS-SASI-002-2026, *cuyo objeto consiste en "Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud"*, a la sociedad **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA,** identificada con Nit: 830.043.063-1, representada legalmente por el Señor **FERNANDO CARDENAS PINZON,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.127.840 de Bogotá, por un valor total a adjudicar de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($50.345.743),** IVA incluido y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección y de conformidad a la siguiente propuesta:

NOTA: El valor del contrato corresponderá al total del presupuesto oficial del Grupo No. 1 y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA. – DROGUERÍA VETERINARIA**, con ocasión de la subasta.

GRUPO No 2 ADJUDICAR el GRUPO No 2 (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO)- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA INS-SASI-002-2026, *cuyo objeto consiste en "Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud"*, a la sociedad **AGROVET MEDICAL S.A.S.,** identificada con Nit: 900.694.527-1, representada legalmente por la señora **YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 53.125.117 de Bogotá, por un valor total a adjudicar de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($67.361.138),** IVA incluido

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección y de conformidad a la siguiente propuesta:

NOTA: El valor del contrato corresponderá al total del presupuesto oficial del Grupo No. 2 y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente **AGROVET MEDICAL S.A.S.**, con ocasión de la subasta.

Que, en mérito de lo expuesto y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, la Secretaria General del Instituto Nacional de Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el GRUPO No 1 (ALIMENTO CONCENTRADO)- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA INS-SASI-002-2026, *cuyo objeto consiste en "Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud"*, a la sociedad **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA,** identificada con Nit: 830.043.063-1, representada legalmente por el Señor **FERNANDO CARDENAS PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.127.840 de Bogotá, por un valor total a adjudicar de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($50.345.743)**, IVA incluido y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección y de conformidad a la siguiente propuesta:

PARÁGRAFO: El valor del contrato objeto del presente artículo corresponderá al total del presupuesto oficial del Grupo No. 1 y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA. – DROGUERÍA VETERINARIA**, con ocasión de la subasta

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR el GRUPO No 2 (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO)- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA INS-SASI-002-2026, *cuyo objeto consiste en "Suministro de alimento concentrado, medicamentos y productos de uso veterinario, para el mantenimiento de la salud y bienestar de los animales que se alojan en el Instituto Nacional de Salud"*, a la sociedad **AGROVET MEDICAL S.A.S.,** identificada con Nit: 900.694.527-1, representada legalmente por la señora **YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 53.125.117 de Bogotá, por un valor total a adjudicar de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($67.361.138)**, IVA incluido y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección y de conformidad a la siguiente propuesta:

PARÁGRAFO: El valor del contrato objeto del presente artículo corresponderá al total del presupuesto oficial del Grupo No. 2 y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente **AGROVET MEDICAL S.A.S.**, con ocasión de la subasta.

ARTÍCULO 3° Los proponentes interesados podrán consultar el presente acto administrativo y los demás documentos del presente **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA INS-SASI-002-2026**, en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. de conformidad con lo previsto en los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4° Notificar electrónicamente de la presente resolución en los términos previstos en la Ley 1437 de 2011 a los proponentes **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA. – DROGUERÍA VETERINARIA** y **AGROVET MEDICAL S.A.S.**, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No INS-SASI-002-2026

ARTÍCULO 5°: Publicación: Ordenar la publicidad de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 6°: Recurso: Contra el presente acto no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 7°: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y se entiende notificada con su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a 0 2 JUN 2026

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Secretaria General

Proyectó: Johanna Elvira Santos Rincón/ Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Angelica Mercedes Villamil Africano/Contratista Secretaria General